Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís), 05 de Julio de 2019. -

VISTO:
El Expte-USL: 6724/19 mediante el cual se tramita la Contratación Directa Nª 33/19 para la adquisición de dos (2) placas de video de alta prestación de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 32 obra la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al gasto en cuestión.

Que por Decreto D-08/19 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada por monto.

Que se cursó invitación a tres (3) proveedores y se realizó la publicación en los sitios web de la Universidad y la Oficina nacional de Contrataciones.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida contratación se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nacional 1023/01, Art. 25º Inc d Ap., Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. Nº 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
Decano
FICA - UNSL

Mg. Mónica Páez
A Cargo Secretaría Administrativa
FICA - UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS DECRETA:

ARTICULO 1: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa Nº 33/19 en la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO **($ 35.028,00)** a la firma LUCIANO DI GENNARO (C.U.I.T. Nº 20-25930469-6).
ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a las

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

//
Partidas que correspondan.
ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. nº 09/19.

Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARIA ADMINISTRATIVO A/C
F.I.C.A.- U.N.S.L.

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
SDECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.